

Tu Auto Seguro Más

Seguro Individual de auto



Índice

Descripción	4
A quien va dirigido	4
Coberturas.....	5
Daños Materiales	5
Robo Total.....	5
Responsabilidad civil por daños a terceros L.U.C.	6
Responsabilidad civil por muerte de terceros	6
Gastos médicos ocupantes (L.U.C.)	6
Protección MaZ	7
Accidentes al conductor y ocupantes del vehículo	7
Adaptaciones y/o conversiones	8
Apoyo para pago de transporte.....	8
Auto sustituto.....	8
Auto sustituto pluz	8
Equipo especial	9
Extravío de llaves	9
Gastos médicos ilimitados para menores de 12 años	9
Llantas y rines	9
Multas y corralones	9
Perdida total	9
Perdida de objetos personales.....	10
Reparación en agencia	10
Responsabilidad civil adaptaciones y/o conversiones	10
Responsabilidad cruzada	10
Responsabilidad civil familiar	10
Responsabilidad civil por arrastre de remolque	11
Responsabilidad civil por contaminación**	11
Responsabilidad civil por daños a ocupantes	11
Responsabilidad civil por daños ocasionados por la carga	11
Responsabilidad civil viajero	11
Robo parcial	12
Zero	12
Zero pluz	12
Zero total	12
Zero total pluz.....	12
Responsabilidad civil en el extranjero.....	13

Asistencias viales.....	13
Asistencias médicas.....	14
Asistencias legales.....	15
Requisitos mínimos para cotizar	16
Herramientas mínimas para cotizar	16
Centro de atención Zurich.....	17
Proceso de atención siniestros	18
Porque Zurich.....	20
Directorio Sucursales	21
División Metropolitana.....	21
División Bajío.....	21
División Oriente	21
División Sureste	22
División Noreste	22
División Noroeste	23
División Pacífico.....	23

Descripción

Cuando una persona adquiere un automóvil, éste forma parte del patrimonio y representa beneficios en la calidad de vida. Sin embargo, está expuesto a diversos riesgos que pueden afectar no sólo las finanzas e integridad del dueño, sino la de terceras personas e incluso su familia.

En Zurich nos preocupamos por el bienestar de nuestros asegurados, es por eso que diseñamos Tu Auto Seguro Más, un seguro totalmente personalizable con diferentes coberturas, brindando al asegurado una protección integral dentro y fuera del vehículo.

También cubrimos con un Seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio, para cumplir con los requisitos de Ley para circular de manera segura, otorgando protección en caminos, vías y puentes federales.





A quien va dirigido

Personas físicas y morales: Protección en pólizas individuales, flotas de automoviles y camiones de hasta 3.5 toneladas (uso particular y comercial).



Flotas de 5 hasta 750 vehículos, con una mezcla en el parque vehicular de 80% en autos, pick up´s y camiones hasta 7.5 toneladas y 20% el resto de las unidades *(camiones de más de 7.5 toneladas, autobuses, minibuses, motocicletas, tractocamiones, remolques y semirremolques)*.

*Requieren suscripción especial.


Coberturas*

Cobertura	Suma Asegurada	Deducible	Aplicable
<p>★ 1. Daños materiales: Cubre los daños materiales del vehículo asegurado a consecuencia de los siguientes riesgos : colisiones, vuelcos, rotura, desprendimiento, robo de cristales, incendios, fenómenos naturales, huelgas, disturbios, transportación y desbielamiento del motor.</p> <p>Reembolso de deducible: Zurich exentará el pago del deducible al Asegurado o conductor del vehículo, siempre que exista un tercero responsable plenamente identificado y en condición de localización.</p> <p> Reparación por rotura de Cristales: Si el asegurado opta por la opción de reparación (no sustitución) del cristal y la inspección técnica lo acredite. Se exentará el pago de deducible del cristal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Residentes: Valor Comercial, Valor Comercial + 10%, Valor Factura, Valor Auto Nuevo, Valor Covenido. • Fronterizos y Legalizados: Trade in Value, Private Party Value. <p>Notas: para camiones solamente aplica Valor Convenido y Valor Comercial.</p> <p>Valo Comercial + 10%, aplica excepto vehículos último modelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3%, 5%, 10% y 20% <p>Nota: el 3% es variable de acuerdo a la Entidad Federativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>★ 2. Robo total: Cubre el robo total de la unidad asegurada y los daños materiales que sufra a consecuencia del mismo.</p> <p> El pago de corralón derivado de la recuperación del vehículo asegurado por parte de las autoridades hasta por un monto máximo de \$3,000.00 M.N.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Residentes: Valor Comercial, Valor Comercial + 10%, Valor Factura, Valor Auto Nuevo, Valor Covenido. • Fronterizos y Legalizados: Trade in Value, Private Party Value. <p>Notas: para camiones solamente aplica Valor Convenido y Valor Comercial.</p> <p>Valor Comercial + 10% aplica excepto vehículos último modelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 5%, 10% y 20% <p>Nota: el 5% es variable de acuerdo a la Entidad Federativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.

<p>★ 3. Responsabilidad civil por daños a terceros L.U.C.: Cubre los daños materiales causados a un tercero en sus bienes y/o lesiones corporales o la muerte a consecuencia del uso del vehículo asegurado.</p> <p>🛡️ En automático cubrimos la R.C. de daños causados por : tumba burros, estribos, canastillas de techo, porta equipaje, porta bicicletas, tirón o bola de arrastre.</p> <p>Responsabilidad Civil Obligatorio: Para cumplir con los requisitos de Ley para que puedas circular de manera segura, otorgándote la protección en caminos, vías y puentes federales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hasta \$4,000,000.00 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>★ 4. Responsabilidad civil por muerte de terceros: Cubre la muerte de terceros que cause el vehículo asegurado, incluyendo la indemnización por daño moral que en su caso legalmente corresponda. Opera en exceso de la suma asegurada de R.C. por daños a terceros L.U.C.</p>	<p>En exceso de R.C. L.U.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> \$1,000,000,000 M.N. \$2,000,000,000 M.N. \$3,000,000,000 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>★ 5. Gastos Médicos Ocupantes (L.U.C.): Cubre los gastos médicos que a consecuencia de un accidente de tránsito, un asalto o intento de un asalto, se causen lesiones corporales a cualquier persona ocupante del vehículo asegurado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hasta \$2,000,000.00 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas.

<p> ★ 6. Protección MaZ: Cubrimos al asegurado, aún cuando maneje otro vehículo. Se extenderá al Asegurado la protección de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad civil por daños a terceros L.U.C. • Responsabilidad civil por muerte de terceros. • Gastos médicos Ocupantes (L.U.C.) • Accidentes al conductor y ocupantes del vehículo. • Asistencia legal • Asistencia vial (se limita a un solo evento durante la vigencia de la póliza). • Responsabilidad civil por daños a ocupantes. <p>Cubre al primer titular de la póliza, persona física, cuando conduzca un vehículo diferente al asegurado de características similares al de su póliza.</p> <p>Nota: Solo en caso de ser contratada como cobertura, este beneficio también se extenderá. Solamente para personas físicas (no morales).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Amparada. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups <p>>> Personas físicas de uso particular.</p>
<p>7. Accidentes al conductor y ocupantes del vehículo: Indemnización por muerte o lesión corporal que sufra el conductor y/o los ocupantes del vehículo asegurado como consecuencia de un accidente automovilístico, robo total y/o intento de robo del vehículo asegurado.</p> <p> Duplicamos la suma asegurada cuando exista más de un fallecimiento, que ocurra dentro de los 90 días naturales posteriores al accidente ocurrido. Está cobertura es única en el mercado ya que cubre también a los ocupantes del vehículo asegurado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desde \$100,000.00 M.N. hasta \$300,000.00 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas. <p>>> Para personas físicas y morales.</p> <p>>> De uso particular.</p> <p>>> De uso comercial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deben considerar beneficiarios.

<p>★ 8. Adaptaciones y/o conversiones: Cubre los daños materiales que sufran las adaptaciones y conversiones instaladas en el vehículo asegurado a consecuencia de los riesgos descritos en la cobertura Daños Materiales y Robo Total, aplicando mismas bases y exclusiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La indica el asegurado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica mismo % de daños materiales y robo total. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas. <p>>> De uso particular. >> De uso comercial.</p>
<p>9. Apoyo para pago de transporte: Cuando a consecuencia de una reparación mayor a 5 días del vehículo asegurado cubierto por la cobertura de Daños Materiales, se indemnizará una suma asegurada al contratante de la póliza por concepto de apoyo para pago de transporte.</p> <p>>> Un evento por año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • \$3,000.00 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups <p>>> Personas físicas. >> De uso particular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta cobertura no se puede contratar si se ampara auto sustituto o auto sustituto plus, ya que son excluyentes.
<p>10. Auto sustituto: En caso de pérdida total o robo total del vehículo, el asegurado gozará del beneficio de dos modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Préstamo de auto. Reembolso por la renta de un auto o el uso de taxi o cualquier medio de transporte particular de pasajeros. <p>>> Un evento por año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • \$13,000.00 M.N. equivalente a 15 días y hasta \$25,000.00 M.N. equivalente a 20 días. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups <p>En caso de reembolso aplica para : Autos, Pick Ups y Camiones hasta 3.5 Toneladas.</p> <p>>> Personas físicas. >> De uso particular.</p>
<p>11. Auto sustituto plus: En caso de pérdida parcial o total por Daños Materiales o Robo Total, el asegurado gozará del beneficio de dos modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reembolso por la renta de un auto o el uso de taxi o cualquier medio de transporte particular de pasajeros. • Préstamo de un auto. <p>>> Un evento por año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • \$13,000.00 M.N. equivalente a 15 días y hasta \$25,000.00 M.N. equivalente a 20 días. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups <p>En caso de reembolso aplica para : Autos, Pick Ups y Camiones hasta 3.5 Toneladas.</p> <p>>> Personas físicas >> De uso particular.</p>

<p>12. Equipo especial: Ampara los daños materiales, el robo, o pérdida del equipo especial instalado en el vehículo asegurado a consecuencia de los riesgos descritos en la cobertura Daños Materiales y Robo Total, aplicando mismas bases y exclusiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La indica el asegurado. 	<ul style="list-style-type: none"> • 25% <p>Nota: Sobre el monto de la suma asegurada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>13. Extravío de llaves: Cubrimos el costo de reposición de la llave de tu auto en caso de pérdida o extravío.</p> <p>>> Un evento por año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • \$2,500.00 M.N. • \$5,000.00 M.N. • \$10,000.00 M.N. <p>>> Opera vía reembolso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas. <p>>> De uso particular.</p>
<p> ★ 14. Gastos médicos ilimitados para menores de 12 años: Si en un accidente automovilístico un menor de 12 años resulta lesionado, cubrimos tratamiento médico, intervención quirúrgica con hospitalización y uso de ambulancia, dentro de los 90 días posteriores a la fecha del siniestro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Opera en exceso de la suma asegurada de la cobertura de Gastos Médicos Ocupantes (L.U.C.) <p>>> Opera vía reembolso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos <p>>> Personas físicas.</p> <p>>> De uso particular.</p>
<p>15. Llantas y Rines: Cubre los daños materiales que sufran las llantas y/o rines del vehículo si a consecuencia de un daño accidental inhabilita su funcionamiento, mientras dicho vehículo se encuentre circulando.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Amparada. <p>>> Opera vía reembolso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 25% sobre el monto de la pérdida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups <p>>> Personas físicas.</p> <p>>> De uso particular.</p>
<p>★ 16. Multas y corralones: Cubre las multas o infracciones administrativas impuestas por autoridades por falta de precaución que estén relacionadas con el accidente de tránsito, costo de la pensión o corralón desde su retención y hasta su liberación por hasta el importe de la suma asegurada contratada cuando el siniestro es procedente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta un máximo equivalente a 45 UMA por evento como L.U.C. <p>>> Opera vía reembolso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas. <p>>> Personas físicas.</p> <p>>> Personas morales.</p> <p>>> De uso particular.</p>
<p>17. Pérdida total: Cubre solo la pérdida total del vehículo asegurado a consecuencia de los riesgos amparados en la cobertura de daños materiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Amparada 	<ul style="list-style-type: none"> • 5% Deducible básico. • 5%, 10% y 20% • 3% sólo en algunos estados y autos residentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.

<p>18. Pérdida de objetos personales: En caso de robo total del vehículo, cubre la pérdida de objetos personales, robo de bolso o equipaje, teléfonos celulares, laptop, reproductores de audio y video, cámaras fotográficas y de video, instrumentos musicales, reloj, bicicletas, lentes de sol y robo de la última compra.</p>	<p>Hasta</p> <ul style="list-style-type: none"> \$5,000.00 M.N. \$10,000.00 M.N. \$20,000.00 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> 10% sobre la suma asegurada. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups >> Personas físicas. >> De uso particular.
<p>19. Reparación en agencia: Si el asegurado cuenta con la cobertura de daños materiales o daños por robo total, nos encargamos de realizar la reparación correspondiente en agencia. Aplica para vehículos de entre 3 y 7 años de antigüedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Amparada. 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. Excepto chasis.
<p>★ 20. Responsabilidad civil adaptaciones y/o conversiones: Cubre los daños causados por medio de las adaptaciones y/o conversiones con las que cuente el vehículo asegurado, siempre y cuando se encuentren instaladas al momento del siniestro y el vehículo no presente un aumento de dimensión.</p> <p>🛡️ En automático cubrimos la RC de los daños ocasionados por: tumba burros, estribos, canastillas en techo, porta equipaje, porta bicicletas, tirón o bola de arrastre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hasta \$4,000,000.00 M.N. <p>>> Opera con base en R.C. por Daños a Terceros L.U.C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Será el porcentaje de deducible elegido por el contratante para la cobertura de responsabilidad civil por daños a terceros L.U.C. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. >> De uso comercial.
<p>21. Responsabilidad cruzada: Cubre los daños que el asegurado ocasione a sus bienes, con el vehículo de su propiedad amparado en la póliza, aún cuando dichos daños se hayan ocasionado dentro o fuera de predios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hasta \$4,000,000.00 M.N. <p>>> Opera con base en R.C. por Daños a Terceros L.U.C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. >> De uso particular. >> De uso comercial.
<p>★ 22. Responsabilidad civil familiar: Cubre al asegurado y contratante de la póliza por daños, perjuicios y daño moral que cause a terceras personas en su integridad física y sus inmuebles, cuando sea propietario o arrendatario de un inmueble destinado a habitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> \$250,000.00 M.N. por default. 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. >> Personas físicas >> De uso particular.

<p>★ 23. Responsabilidad civil por arrastre de remolque: Cubre los daños a terceros que se ocasionen a consecuencia del arrastre de un remolque enganchado al vehículo asegurado, y este siendo arrastrado mediante los mecanismos y dispositivos especializados para tal efecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hasta \$4,000,000.00 M.N. <p>>> Opera con base en R.C. por Daños a Terceros L.U.C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>★ 24. Responsabilidad civil por contaminación**: Se ampara la responsabilidad civil por los daños súbitos e imprevistos causados al medio ambiente por la volcadura y/o colisión de la carga que transporte el vehículo asegurado, cuando el accidente ocurra dentro de la República Mexicana y la unidad cumpla con las especificaciones propias para el transporte de materiales y residuos peligrosos de acuerdo a las normas establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hasta \$4,000,000.00 M.N. Se determina por Suscripción Especial, de acuerdo al tipo de carga y mercancía transportada. 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. Equipo pesado** <p>>> De uso comercial</p>
<p>★ 25. Responsabilidad civil por daños a ocupantes: Cubre la responsabilidad civil legal en que incurra el conductor del vehículo asegurado, cuando a consecuencia de su uso cause lesiones corporales o la muerte de los ocupantes del vehículo. Incluyendo la indemnización por daño moral que en su caso legalmente corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> \$300,000.00 M.N. con incrementos de \$50,000.00 M.N. hasta \$2,000,000.00 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> Caso a caso En el caso de que aplique, Zurich responderá por los daños ocasionados, sin condicionar al pago previo del deducible. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos <p>>> Personas físicas de uso particular.</p>
<p>★ 26. Responsabilidad civil por daños ocasionados por la carga: Ampara la responsabilidad civil en que incurra el asegurado a consecuencia del uso del vehículo y cause daños materiales a terceros en sus bienes y/o lesiones corporales o la muerte a terceros con la carga que el vehículo asegurado transporta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hasta \$4,000,000.00 M.N. <p>>> Opera con base en R.C por daños a terceros L.U.C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas. Equipo pesado**
<p>★ 27. Responsabilidad civil Viajero: Cubre la Responsabilidad Civil de los pasajeros a consecuencia de un accidente de tránsito por: muerte, incapacidad permanente, gastos funerarios, gastos médicos, pérdida o daño al equipaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 5,000.00 UMA 	<ul style="list-style-type: none"> Será el porcentaje de deducible elegido por el contratante para la cobertura de responsabilidad civil por daños a terceros L.U.C. 	<ul style="list-style-type: none"> Autos <p>>> Exclusivo para uso turismo servicio público.</p>

<p>28. Robo parcial: Cubre el robo de las partes y accesorios originales instalados por el fabricante, que se encuentre en el interior o exterior del vehículo asegurado siempre y cuando la pérdida no sea a consecuencia de robo total y existan muestras de violencia a la unidad para realizar el robo parcial de partes interiores y exteriores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • \$25,000.00 M.N. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10% de la suma asegurada y no del valor de la pérdida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas. <p>>> De uso particular.</p>
<p>29. Zero: Exenta del deducible en caso de pérdida total por daños materiales.</p> <p>>> Un evento por año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>30. Zero plus: Exenta del deducible en caso de pérdida total por daños materiales, además te devolvemos las primas netas pagadas por robo total, responsabilidad civil por daños a terceros L.U.C. y gastos médicos ocupantes (L.U.C.) siempre y cuando no hubieran sido afectadas por ningún siniestro durante la vigencia de la póliza.</p> <p>>> Un evento por año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>31. Zero total: Exenta del pago de deducible en caso de robo total o la pérdida total por daños materiales.</p> <p>>> Un evento por año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.
<p>32. Zero total plus: Exenta del deducible en caso de robo total o pérdida total por daños materiales. Además te devolvemos las primas netas pagadas por daños materiales, robo total, responsabilidad civil por daños a terceros L.U.C., gastos médicos ocupantes (L.U.C.) siempre y cuando no hubieran sido afectadas por ningún siniestro durante la vigencia de la póliza.</p> <p>>> Un evento por año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> • Autos • Pick ups • Camiones hasta 3.5 Toneladas.

33. Responsabilidad civil en el Extranjero: Cubre la responsabilidad civil que genere el asegurado por el uso del vehículo cuando se encuentre en el extranjero dentro de los Estados Unidos de América y Canadá.	<ul style="list-style-type: none"> No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Autos Pick ups Camiones hasta 3.5 Toneladas.
--	---	---	--

Las coberturas 29, 30, 31 y 32 son excluyentes entre ellas, por lo tanto no se pueden contratar juntas.

 Reinstalación Automática
  Nuestro Diferenciador

** Suscripción especial. *Sujeto a términos y condiciones generales y/o especiales del producto contratado.

L.U.C: Límite Único Combinado

UMA: Unidad de Médida y Actualización

Asistencias Viales

Asistencias	Descripción
★ Envío y pago de remolque	En caso de avería y/o accidente, cubre el remolque hasta el taller autorizado más cercano con un límite máximo de 20 UMA en Km. 0 y 65 UMA para viajes.
★ Pago y envío de personal calificado	En pérdida de circulación autónoma a consecuencia por falta de gasolina, acumulador descargado o ponchadura de llantas, envío de personal para corregir el problema en el lugar, limitado a 10 UMA.
Envío de cerrajero	En caso de inmovilización del vehículo por extravío de llaves, o porque se hayan quedado dentro del mismo, Zurich coordinará el envío de un cerrajero hasta el lugar donde se encuentre el vehículo asegurado, únicamente para la apertura del vehículo. Limitado a 1 evento durante la vigencia de la Póliza.
★ Referencia de talleres mecánicos	Zurich le proporcionará información actualizada sobre los talleres de servicio automotriz autorizados cercanos al lugar de la avería.
★ Traslado médico terrestre	Gestión de traslado del beneficiario al centro hospitalario más cercano, incluso con supervisión médica. No incluye transportación aérea.
★ Estancia y desplazamiento de los beneficiarios por la inmovilización del automóvil	<p>En caso de avería, Zurich gestionará una de las siguientes opciones:</p> <p>a) Cuando la reparación del automóvil no pueda ser efectuada el mismo día de su inmovilización, según el criterio del Equipo Técnico de Zurich y del responsable del taller elegido por el beneficiario, la estancia en un hotel a razón hasta con un máximo de 30 UMA por noche de hospedaje limitada a 2 noches.</p> <p>b) Cuando la reparación del automóvil no pueda ser efectuada en las 72 horas siguientes a la inmovilización, según el criterio del Equipo Técnico de Zurich y/o del responsable del taller elegido por el Beneficiario, podrá optar continuar el traslado hasta el lugar de destino contratando el servicio del transporte hasta con un máximo de 60 UMA totales, pero si en el viaje van 3 o más beneficiarios podrán optar por el alquiler de un automóvil hasta con un máximo de 80 UMA totales.</p> <p>Beneficiarios: El Conductor del automóvil y los ocupantes, siempre y cuando no exceden el cupo autorizado por el fabricante del mismo.</p>

★ Chofer para recoger el automóvil reparado

Si la reparación del auto es mayor a 36 hrs. y el beneficiario no puede recogerlo, Zurich gestiona un chofer para devolverlo a la ciudad de residencia permanente del beneficiario o en el lugar donde éste lo solicite, este beneficio está limitado a 2 eventos durante la vigencia de la póliza.

★ Gastos de hotel por robo total del automóvil

Después de levantar el acta de robo total ante las autoridades competentes, Zurich gestionará la estancia en un hotel escogido por el beneficiario, este servicio está limitado a un máximo de 30 UMA por evento.

★ Gastos de transporte por robo total del automóvil

Después de levantar el acta de robo total ante las autoridades competentes, Zurich gestionará la renta de un automóvil para continuar su viaje o regresar a su lugar de la residencia permanente, este beneficio está limitado hasta un máximo de 80 UMA. En caso de imposibilidad para rentar un automóvil, Zurich gestionará un monto para gastos de taxi, autobús, tren o cualquier otro medio autorizado de transporte, limitado a 20 UMA.

★ Custodia de automóvil

Si la reparación del automóvil requiere más de 96 horas, o si el automóvil ha sido recuperado, Zurich gestionará el depósito y/o custodia del automóvil hasta por un máximo de 30 UMA por evento.

Asistencias Médicas

Asistencias	Descripción
★ Gastos de hotel por convalecencia	Zurich gestionará los gastos necesarios para la prolongación de la estancia en un hotel escogido por el beneficiario, inmediatamente después de haber sido dado de alta del hospital, a causa de un accidente automovilístico, si esta prolongación ha sido prescrita por el médico local y el Equipo Médico de Zurich. Este beneficio está limitado a 25 UMA por día, con un máximo de 5 días naturales consecutivos.
★ Boleto redondo para un Familiar y Gastos de Hospedaje	En caso de hospitalización del beneficiario y de que su hospitalización se prevea de una duración superior a 5 días naturales, Zurich pondrá a disposición de una persona designada por el beneficiario, un boleto de ida y vuelta (clase económica con origen en la ciudad de residencia permanente del beneficiario) a fin de acudir a su lado y la estancia en un hotel escogido por el beneficiario, este beneficio está limitado a 25 UMA por día con un máximo de 5 (cinco) días naturales consecutivos.
★ Traslado médico	<p>Si el beneficiario en caso de enfermedad o accidente sufre lesiones o traumatismos tales que el Equipo Médico de Zurich, en contacto con el médico que lo atiende, recomienden su hospitalización, Zurich organizará y gestionará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El traslado del Beneficiario al centro hospitalario más cercano. • Si fuera necesario por razones médicas: <ol style="list-style-type: none"> a) El traslado, bajo supervisión médica, por los medios más adecuados (incluyéndose sin limitación ambulancia aérea, avión de línea comercial o ambulancia terrestre) al centro hospitalario más apropiado de acuerdo con las heridas o lesiones que presente. b) Si las condiciones médicas permiten su traslado, el Equipo Médico Zurich organizará el traslado, bajo supervisión médica y en avión de línea comercial, al hospital o centro médico más cercano a su residencia permanente. El equipo Médico de Zurich y el médico tratante tomarán las medidas necesarias para el traslado.

<p>Traslado en caso de fallecimiento entierro local</p>	<p>En caso de fallecimiento del beneficiario a causa de un accidente automovilístico, Zurich realizará todas las formalidades necesarias (incluyendo cualquier trámite legal) y se hará cargo de:</p> <p>a) El traslado del cadáver o cenizas hasta el lugar de inhumación en la ciudad de residencia permanente del beneficiario</p> <p>b) A petición de los herederos o representantes del beneficiario, inhumación en el lugar donde se haya producido el deceso, Zurich se hará cargo de estos gastos sólo hasta el límite de la equivalencia del costo de traslado del cuerpo prevista en el apartado anterior.</p>
---	--

<p>★ Transmisión de mensajes</p>	<p>Zurich se encargará de transmitir a petición del beneficiario los mensajes urgentes que le soliciten derivados de una situación de asistencia.</p>
----------------------------------	---

<p>★ Referencia médica</p>	<p>Quando un beneficiario necesite asistencia médica, el Equipo Médico de Zurich, aconsejará al beneficiario sobre cuáles son las medidas que en cada caso se deban tomar. El Equipo Médico de Zurich no emitirá un diagnóstico, pero a solicitud del beneficiario y a cargo de este, pondrá los medios necesarios para la obtención de un diagnóstico, ya sea:</p> <p>a) Por una visita personal de un médico.</p> <p>b) Concertando una cita con un médico o en un centro hospitalario que será pagado por el beneficiario.</p>
----------------------------	---

<p>Servicio relativo a los equipajes pertenecientes a los beneficiarios</p>	<p>Son los que a continuación se indican y se presentarán con arreglo a las condiciones siguientes:</p> <p>a) Localización y transporte de los equipajes, Zurich asesorará al beneficiario en la denuncia del robo o extravío de su equipaje, y colaborará en las gestiones para su localización.</p> <p>b) En caso de recuperación de dichos equipajes, Zurich sufragará los gastos de expedición hasta el lugar de destino del viaje previsto o hasta su domicilio habitual a elección del beneficiario.</p>
---	--

Asistencias Legales

Asistencias	Descripción
<p>Asistencia y Defensa Legal Penal</p>	<p>En accidentes automovilísticos a solicitud del asegurado y/o conductor del vehículo asegurado, Zurich brindará, a cualquier hora del día, cualquier día del año, los servicios profesionales de los abogados que designe para su asistencia y defensa legal en los que se vea involucrado en la comisión imprudencial de delitos de lesiones, homicidio, daños en propiedad ajena, ataques a las vías generales de comunicación o cualquier combinación de ellos, desde el lugar de los hechos o al momento en que el asegurado y/o conductor del vehículo asegurado quede detenido o a disposición de alguna autoridad y hasta la conclusión del asunto.</p>
<p>Garantías penales, peritajes y amparos</p>	<p>Tramitar la libertad del asegurado, realizar los trámites para la devolución del auto o depositar la garantía (fianza o caución) necesaria para los puntos anteriores.</p>
<p>Asistencia legal en caso de robo del vehículo</p>	<p>Si el asegurado sufriera el robo total de su automóvil, el asesor designado por Zurich formulará en compañía de éste o de su representante legal todas las denuncias que fueran necesarias ante la autoridad respectiva.</p>
<p>Asistencia legal en caso de fallecimiento del titular</p>	<p>Trámites necesarios para la investigación, entrega del cuerpo, devolución del auto y resolución del Ministerio Público.</p>

Requisitos mínimos para cotizar

- Datos del propietario del automóvil: edad, género (M/F) y C.P.
- Datos del automóvil: Descripción completa del auto (modelo, marca, tipo y descripción).
- Uso de la unidad.
- Datos que proporciona el agente: nombre y clave del agente.
- Paquete de coberturas.

Herramientas para cotizar

Portal de Agentes Zurich para venta individual en autos con valor inferior a \$3 mdp. ¡Es ágil y rápido!

Además de cotizar, puedes consultar nuestro Cuaderno de Incentivos Zurich

www.zurich.com.mx/PortalAgentes/index

Para cotizar flotillas, comunícate a este correo electrónico y un experto te atenderá:
suscripcion.autos@mx.zurich.com

¡Bienvenido al Centro de Atención Zurich!

 ***9191**

 **800 288 6911**

1

Reporte de Siniestros

- Opción 1 Reporte Siniestro Auto
- Opción 2 Asistencia Vial
- Opción 3 Seguimiento Ajustador en crucero
- Opción 4 Reporte Siniestro GMM / Vida / AP
- Opción 5 Reporte Siniestro Hogar ú otra
- Opción 0 Regresa al menú anterior

2

Seguimiento de Siniestros

- Opción 1 Seguimiento Siniestro Auto
- Opción 2 Seguimiento Siniestro GMM / Vida / AP
- Opción 3 Seguimiento Póliza de Hogar ú Otro Tipo
- Opción 0 Regresa al menú anterior

Atención a Clientes (Información / Pago / Queja)

- Opción 1 Clientes Nuevos (Cotizar)
- Opción 2 Pago e Información de Póliza Autos y Hogar
- Opción 3 Información Póliza GMM / Vida / AP
- Opción 4 Contacto Zurich y Unidad Especializada
- Opción 0 Regresa al menú anterior

3



En Zurich lo más importante son nuestros clientes



Esta marcación no aplica para fronterizos (zona norte)

Proceso de atención de siniestros

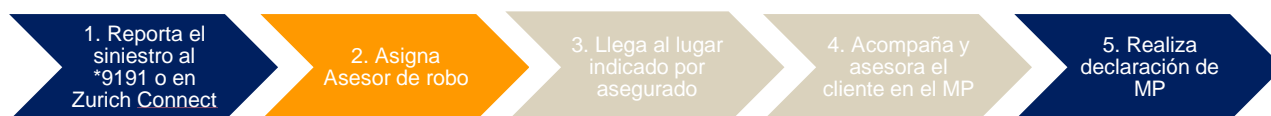
Colisión*



Robo total

Ventajas competitivas:

- Apoyo y asesoría por gestionar reporte de robo ante autoridad.
- Asesoría para elaborar trámites de forma correcta y evitar retraso en la documentación.
- Gestoría para pago de derechos (tenencias, baja de placas, etc.)



Rotura de Cristal

Para todos los casos, brindamos transferencia o depósito bancario como forma de pago del deducible.



¿Por qué Zurich?

Te damos la bienvenida a nuestro Portafolio de Producto, donde te describimos los principales beneficios de nuestros productos y servicios, así como las razones que nos distinguen en el mercado para elegirnos como la mejor opción.

Nuestros clientes podrán tener la seguridad de que al elegirnos contarán con productos competitivos conformados por una amplia oferta de coberturas, el mejor servicio para ellos y la garantía de contar con una propuesta de protección que supere sus expectativas.

Nuestros más de 140 años de experiencia a nivel global, presencia en más de 210 países y nuestra solidez financiera nos permite responder con eficiencia ante alguna eventualidad, lo que nos respalda como una empresa sólida y confiable.

En México tenemos más de 35 años ofreciendo soluciones para proteger el patrimonio, salud y familia de nuestros clientes, atendiendo las necesidades de individuos y empresas, con una amplia oferta de seguros que encuentras en nuestras 25 sucursales en todo el país.



Directorio Sucursales

División Metropolitana

México Sur/ Coyoacán

Panzacola No. 62, Villa Coyoacán, C.P. 04000, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfono: 55 9136 6900

México Norte

Manuel E. Izaguirre Mz. 4B-Local 4, Col. Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Teléfono: 55 1663 1800

Polanco

Av. Presidente Masaryk No.275, Col. Polanco, C.P. 11560, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Teléfono: 55 5279 2000

División Bajío

León

Boulevard Campestre No. 123, Fraccionamiento Jardines del Moral, C.P. 37160, León, Guanajuato.

Teléfono: 477 717 1126

Morelia

Av. Camelinas No. 882, Col. Bosque Residencial, CP. 58290, Morelia, Michoacán.

Teléfono: 443 113 4450

San Luis Potosí

Av. Chapultepec No. 1200 Locales C1,C2 y C3 Col. Los Alpes, C.P. 78295, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Teléfono: 444 870 6680

Aguascalientes

Plaza Punto 45, Local No. 108, Blvd. a Zacatecas No. 845 , C.P. 20116, Aguascalientes, Aguascalientes.

Teléfono: 449 478 9950

Querétaro

Av. Manuel Gómez Morín 3870 Locales 104 y 105, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro.

Teléfono: 442 368 4900

División Oriente

Puebla

Boulevard Atlixcáyotl No. 1499, Reserva Territorial Atlixcáyotl, C.P. 72830, San Andrés Cholula, Puebla.

Teléfono: 222 232 5527

Oaxaca

Privada de Gardenias No. 122, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca, Oaxaca.

Teléfono: 951 502 4127

Veracruz

Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1516 Planta Alta, Fraccionamiento Costa de Oro, C.P. 94299, Boca del Río, Veracruz.

Teléfono: 229 923 4550

División Sureste

Mérida

Torre Vértice Calle 4 No. 170-A planta baja, local 3, Fraccionamiento Montecristo, C.P. 97133, Mérida, Yucatán.

Teléfono: 999 500 2060

Cancún

Torre Spectrum, Local PB-02, Av. Sayil MZ 5 LT 2 Súper MZ 6, C.P. 77503, Cancún, Quintana Roo.

Teléfono: 998 891 4750

Villahermosa

Av. José Martí No. 100 Fracc. Lidia Esther, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco.

Teléfono: 993 358 2240

Tuxtla Gutiérrez

16 Poniente Norte 235 Locales 13B, 15B y 16B, Col. Arboledas, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfono: 961 617 4100

División Noreste

Monterrey

Calzada San Pedro No. 214 Piso 2, Col. Del Valle, C.P. 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León.

Teléfono: 818 192 0185

Chihuahua

Periférico de la Juventud 6902 Local 13B, Plaza Cumbres, C.P. 31217, Chihuahua, Chihuahua.

Teléfono: 614 423 6250

Saltillo

Bld. Colosio No. 555 Local 28, Fracc. Valle Real II, C.P. 25205, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 55 3602 1252

Torreón

Periférico Raúl López Sánchez No. 5500 Local 18, Fraccionamiento El Fresno, C.P. 27018, Torreón, Coahuila.

Teléfono: 871 253 2200

División Noroeste

Tijuana

Blvd. Rodolfo Sánchez
Taboada No. 10488, Loc 1 y 2
Torre Platino, Col. Zona Urbana
Rio, C.P. 22230, Tijuana, B.C.

Teléfono: 664 700 4600

Mexicali

Avenida Francisco I Madero
2070 Col. Irrigacion, C.P.
21100, Mexicali, Baja California

Teléfono: 686 905 5520

Ciudad Obregón

Calle Mayo No. 906, entre
Miguel Alemán y Sinaloa, Col.
Zona Centro, C.P. 85000,
Ciudad Obregón, Sonora.

Teléfono: 644 500 3000

Hermosillo

Paseo Rio Sonora Sur No.
205 Piso 2, Local 203, Col.
Proyecto Rio Sonora, C.P.
83270, Hermosillo, Sonora.

Teléfono: 6622 131 939

División Pácifico

Guadalajara

Avenida Vallarta No. 3298
Piso 8, Col. Vallarta, San
Lucas, C.P. 44690,
Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 333 882 4300

Tepic

Boulevard Francisco Medina
Ascencio No. 2053 Local 9 y
10, C.P. 48333, Zona Hotelera
Norte, Puerto Vallarta, Jalisco.

Teléfono: 322 224 6921

Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V.

Toreo Parque Central. Blvd. Manuel Avila Camacho No. 5,
Torre B, Piso 20, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez,
Estado de México C.P. 53390 Tel: (55) 52840705
Consulta nuestro aviso de privacidad en:
<https://www.zurich.com.mx/es-mx>



Los datos personales recibidos en Zurich son tratados conforme lo establecido en el aviso de privacidad según su texto íntegro que podrá ser consultado en www.zurich.com.mx Sujeto a términos y condiciones descritos en condiciones generales y especiales de cada producto. Este documento es informativo, no debe entenderse como póliza, condiciones generales, cotización o aceptación de riesgo. Queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y por escrito de Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V.